

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2011-5689** *Información pública de expediente de modificación de concesión de aprovechamiento de aguas. Expte. A/39/04502.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.  
Peticionario: Ayuntamiento de Soba.  
C.I.F. n.º: P 3908300A.  
Domicilio: Veguilla, 1, 39808 Soba (Cantabria).  
Nombre del río o corriente: Río Astron Gándara.  
Caudal solicitado: 0,6 l/seg.  
Punto de emplazamiento: Collados de La Gándara.  
Término municipal y provincia: Soba (Cantabria).  
Destino: Cría de alevines de trucha.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de Modificación de características de la concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 27/03/2033 al Ayuntamiento de Soba de 12,5 l/s de agua del río Astrón Gándara, en el lugar de Collado de La Gándara, T. M. de Soba (Cantabria), con destino al abastecimiento urbano.

Se pretenden derivar 0,6 l/s de agua del río Gándara con destino a la cría de alevines de trucha. Se trata del abastecimiento a un centro de desove y alevinaje de truchas, para la repoblación del río Gándara.

Las instalaciones para la cría de alevines de trucha se ubican dentro del molino existente en el nacimiento del río propiedad del Ayuntamiento y del cual parte el sistema de abastecimiento, que consiste en el cambio de las compuertas de los saetinos por estar deteriorados, a uno de ellos se le adaptará un tubo de 2 pulgadas con llave de paso, de donde partirá un circuito que captará desde la cámara de carga del molino y transportará el agua por gravedad a través de una tubería con dos ramales, también de 2 pulgadas, hasta los depósitos de los reproductores, situados a ambos lados de la planta baja; son unos tanques circulares de 1.300 litros cada uno.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, C./ Juan de Herrera, nº 1-2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de abril de 2011.

El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria  
(Resolución de 13/12/2004, Boletín Oficial del Estado de 11/01/2005,  
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),  
Alberto López Casanueva.

2011/5689

CVE-2011-5689